

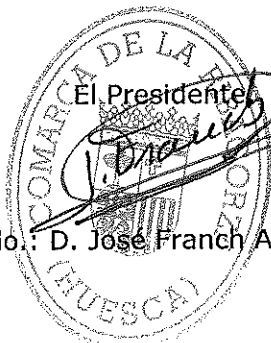


| | |
|-------------------------|------|
| COMARCA DE LA RIBAGORZA | |
| REGISTRO GENERAL | |
| 28 OCT. 2013 | |
| REG. ENTRADA Nº | |
| REG. SALIDA Nº | 2244 |

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por Decreto 849/2013, de esta Presidencia de fecha de 23 de octubre de 2013, facultado por acuerdo del Pleno de esta Comarca de La Ribagorza, en Consejo Comarcal de fecha de 26 de septiembre de 2013 el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Comarca de La Ribagorza.

En Graus, a 28 de octubre de 2013



Fdo.: D. José Franch A Ventín